



## ACTA DE SESIÓN No. 8 PERMANENTE SOBRE LA SITUACIÓN FRONTERA NORTE CON COLOMBIA CONTINUACIÓN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el lunes nueve de abril de dos mil dieciocho, siendo las 14:45, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso de la sede de la Asamblea Nacional, avenida Seis de Diciembre y calle Juan Montalvo, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Preside la sesión la Asambleísta Doris Soliz Carrión, en calidad de Presidenta y actúa como Secretario Relator encargado, Santiago Rojas Pi de la Serra.

**La señora presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión,** solicita al Secretario Encargado que constate el quórum.

El señor Secretario, constata el quórum y expresa que hay siete asambleístas presentes, logrando el quorum reglamentario. La asambleísta Esther Cuesta, Vicepresidenta de la Comisión, acompaña la sesión a través de videoconferencia.

**La señora presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión,** da inicio a la Sesión recordando a los asambleístas que oportunamente se les envió la resolución propuesta y revisada por el asambleísta Villamar además de una propuesta de agenda de comparecencias para los próximos días. Menciona que cinco parlamentarios andinos se encuentran presentes en las salas de la Comisión para posteriormente compartir sus puntos de vista sobre el tema del conflicto en la frontera norte. Posteriormente comenta que se ha previsto para el día miércoles 11 de Abril a las cuatro de la tarde una comparecencia ante la Comisión de los tres Generales retirados que forman parte del Consejo de Seguridad Externa creado por el Presidente Lenín Moreno, y de igual manera, menciona que se ha previsto también la comparecencia trimestral reservada de los cuatro Ministros que tienen responsabilidades con el tema de la frontera norte, para que principalmente rindan cuentas sobre dicha situación, según lo sugerido por la asambleísta Vintimilla. Recalca que estas citaciones ingresan en el ámbito de comparecencias reservadas obligatorias según lo establecido por la Ley de Seguridad Pública. Continúa su intervención informando que se dialogó con la Secretaria Nacional de Planificación (SENPLADES) y el Ministerio de Finanzas sobre la evaluación del Plan Binacional y la presentación de los resultados de la misma ante la Comisión, por lo cual los miembros de estas instituciones se ha previsto que comparecerán el día viernes 13 de abril. En la misma línea, añade que las demás



sugerencias de comparecencias también se encuentran dentro de la agenda, citando a las que podrían tener el Embajador de Colombia en Ecuador, si aceptare la invitación, la Cruz Roja, la Fiscalía del Estado y demás expertos asociados al tema de seguridad en la frontera norte. Después procede a mencionar que el experto Daniel Pontón, Decano del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) fue citado para que comparezca ante la Comisión puesto que fue encargado por el Gobierno ecuatoriano para estudiar el impacto del proceso de paz colombiano en la frontera norte de Ecuador. Adicionalmente, menciona que la asambleísta Ana Belén Marín le comunicó su desacuerdo con el seguimiento de un orden del día dentro de la sesión, argumentando que el único punto es el tratamiento, análisis y resoluciones sobre frontera norte. La Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión, comenta que la sesión de la Comisión únicamente preparó una agenda que permite desglosar en tres apartados al tratamiento del punto principal de la sesión extraordinaria permanente. Finalmente pide a los asambleístas que se llegue a un acuerdo sobre el procedimiento de la sesión y da apertura al diálogo.

**El Asambleísta Fernando Flores**, recuerda a la señora Presidenta que en la sesión del día viernes anterior manifestó que no se estaría respetando la normativa legislativa para la aprobación de resoluciones y hace mención al Artículo 137 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la cual indica que las mociones deben ser elevadas y respaldadas para luego ser aprobadas. Menciona que el proyecto de resolución del asambleísta Villamar primero debe entrar en debate por los comparecientes para llegar a un consenso sobre su texto y luego ser aprobado.

**La Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, le expresa al asambleísta Flores que la moción del asambleísta Villamar ya fue sujeta a votación y que el proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión con un total de diez votos a favor. La Presidenta comenta que aún es posible hacer una moción para modificar el proyecto de resolución. Sugiere a los asambleístas que se proceda con la agenda propuesta para la sesión, pues considera relevante cumplir con el propósito de la convocatoria que se hizo a los parlamentarios andinos.

**El Asambleísta Fernando Flores**, hace una moción de reconsideración del proyecto de resolución del asambleísta Villamar con el fin de aportar con otros argumentos al mismo, por lo cual, pide al Secretario Encargado que haga lectura del Artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El señor secretario procede a leer el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.



**El Asambleísta Héctor Muñoz**, observa que la moción de reconsideración del asambleísta Flores, no la considera pertinente ya que podría afectar la comparecencia de los parlamentarios andinos convocados. Recalca que dentro de la moción ya aprobada del asambleísta Villamar se estableció que se dará recibimiento a los parlamentarios andinos en la presente sesión.

**La Asambleísta Paola Vintimilla**, menciona que podría haber un inconveniente en el segundo punto de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa (CAL) ya que esta establece que la Secretaría de la Comisión debe elaborar una agenda para las comparecencias necesarias. En estas líneas, la asambleísta expresa que dicha agenda no está aprobada.

**La Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, menciona que observa un problema en el segundo punto de la resolución, ya que en este se especifica que la secretaria de la Comisión debe elaborar una agenda para las comparecencias que se consideran necesarias. En esta línea, la asambleísta anuncia que esta agenda nunca se le fue entregada, por lo cual considera que es meramente un borrador que aún debe ser aprobado.

**El Asambleísta Fernando Flores**, considera que la elaboración de la agenda se debe efectuar en conjunto con los asambleístas presentes en la sesión y no dejarla a cargo solamente de la Secretaría. Sugiere a la señora Presidenta que en primera instancia se de apertura a una votación sobre la moción de reconsideración, para luego dar paso a las comparecencias de los parlamentarios andinos y finalmente revisar el texto del proyecto de resolución del asambleísta Villamar; todo con el afán de llevar la sesión de la mejor manera y respetar la presencia de los parlamentarios andinos.

**La Asambleísta Ana Belén Marín**, saluda a los presentes. Comenta que comparte las opiniones de los asambleístas Flores y Vintimilla. Menciona que envió un correo electrónico a la asambleísta Doris Soliz en el cual comenta que según su criterio dentro la Comisión no se han cumplido ciertos procesos parlamentarios. Sugiere que se declare la apertura de una Comisión General para dar paso a las comparecencias de los Parlamentarios Andinos por Ecuador y después continuar con lo propuesto por los asambleístas Flores y Vintimilla.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, pregunta a los asambleístas si la moción de reconsideración del asambleísta Flores tiene aprobación.

**El Asambleísta Hermuy Calle**, pregunta acerca del propósito de la reconsideración.



**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión,** comenta que el asambleísta Flores indicó que la reconsideración tiene el propósito de enriquecer la resolución.

**El Asambleísta Hermuy Calle,** solicita al asambleísta Flores que explique de nuevo el propósito de la reconsideración, ya que aún no lo tiene claro.

**El Asambleísta Fernando Flores,** explica que hace la moción de reconsideración porque dentro de la resolución se encuentran puntos en los cuales se atribuyen decisiones tan solo a la Secretaría de la Comisión, sin considerar el criterio de los asambleístas miembros.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión,** aclara que la Secretaría, la Presidencia y el equipo de la Comisión no han dispuesto ninguna cuestión que no haya sido discutida en la sesión del viernes anterior y que su labor solo consistió en la sistematización de dichas discusiones, por lo tanto, no hay arbitrariedades. Continúa mencionando que los proyectos de ley indicados son los mismos que recibieron por parte del CAL.

**La Asambleísta Ana Belén Marín,** resalta que los mencionados proyectos de ley nunca fueron parte de su conocimiento durante los últimos cuatro meses. Menciona que su enfoque está en la resolución del CAL, la cual indica que se debe tratar el tema de la frontera norte y no los proyectos de ley en materia de seguridad.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión,** expresa que la intención de respecto de dichos proyectos de ley entregados por el CAL es la de tener conocimiento sobre los mismos, lo cual no se ha podido lograr con anterioridad debida a la falta de quórum en sesiones previas. Añade que esta discusión tendrá entonces que ser llevada a cabo en una próxima sesión ordinaria. Pide al señor secretario que proceda a registrar los votos sobre la moción de reconsideración del asambleísta Flores.

El señor secretario procede a tomar votación con siete votos a favor y dos votos en contra de la moción de reconsideración.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión,** expresa que se aprueba la moción de reconsideración. A continuación, procede a abrir una Comisión General y dar paso a las comparencias de los parlamentarios andinos Rosa Mireya Cárdenas, Patricia Terán, Fausto Cobo, Hugo Quiroz y Pamela Aguirre. También da la bienvenida al experto Daniel Pontón, quien estudió el impacto del proceso de paz colombiano en la frontera norte de Ecuador. Resalta las comparencias de los



parlamentarios andinos mencionando que sus palabras son consideradas como aportes necesarios para el tema de la frontera norte y que a su vez se busca coordinar con ellos una reunión en Colombia entre una delegación de la Comisión, los parlamentarios andinos y legisladores y senadores de dicho país, la cual resulta pertinente para discutir el caso de la frontera norte ecuatoriana. Procede a dar la palabra a Rosa Mireya Cárdenas, Vicepresidenta del Parlamento Andino por Ecuador.

**La Parlamentaria Andina, Rosa Mireya Cárdenas,** explica que su visión frente al tema de la frontera norte parte del respeto a la soberanía nacional y la necesidad de fortalecer las instituciones ecuatorianas al acentuar su presencia efectiva en el territorio con el fin de lograr unidad dentro del país. Luego solicita que los parlamentarios andinos sean convocados formalmente a las reuniones de la Comisión. En ese sentido, comenta que hay tres líneas fundamentales que sustentan su participación: La primera se refiere al convenio firmado entre el Parlamento Andino y la Asamblea Nacional en temas de integración y seguridad. La segunda línea se refiere a la misión del Parlamento Andino en Ecuador de desarrollar su capacidad de gestión con los parlamentarios andinos colombianos, los cuales tienen doble representación institucional al ser parte de la Cámara del Senado y del Congreso Colombiano. Dentro de este punto indica que ya se han planteado las reuniones con la Cámara del Senado y el Presidente del mismo, que también existe la propuesta de reunirse con los senadores colombianos el día 20 de abril y que se puede dialogar con Cancillería del Ecuador, el Embajador ecuatoriano en Colombia y el Embajador colombiano en Ecuador acerca de proponer una reunión con el Presidente colombiano Juan Manuel Santos. La tercera línea se refiere al trabajo del Parlamento Andino sobre el Marco Normativo de Seguridad Ciudadana, el cual pretende agrupar los intereses comunes de los países miembro y a su vez ofrecer al Ecuador un instrumento con el cual se pueda tratar el tema de la crisis en la frontera norte. Concluye su intervención resaltando que las políticas de seguridad son responsabilidad del Gobierno Nacional, mientras que como parlamentarios andinos están dispuestos a ser partícipes ante el tema de la frontera norte junto a la Comisión de Relaciones Internacionales.

**El Parlamentario Andino Fausto Cobo,** saluda a los presentes y menciona que quiere ratificar el concepto de seguridad como una cuestión principalmente política, añadiendo que el Presidente de la República es el máximo responsable de garantizar dicha seguridad. Posteriormente enfatiza que la seguridad y el desarrollo son los pilares fundamentales del Estado, y que estos al verse debilitados provocan el mismo efecto en las instituciones nacionales. Luego aclara que se debe respetar un orden jerárquico en el proceso de toma de decisiones además de fortalecer las instituciones existentes y no crear otras paralelas. Sugiere, por otra parte, que a pesar de las diferencias ideológicas, el pueblo ecuatoriano debe estar unido. Continúa su intervención comentando que se debe fortalecer la fiscalización de la Comisión de



Relaciones Internacionales y pregunta a los asambleístas si la Comisión ha convocado a los mandos militares para que hablen sobre sus condiciones laborales, su planificación y objetivos estratégicos para el presente año. Menciona que esta es la responsabilidad de la Asamblea Nacional y específicamente de la Comisión de Relaciones Internacionales. En la misma línea, indica que se debe reformar la ley de seguridad pública para priorizar las fuerzas armadas como medio para enfrentar amenazas a la seguridad de los ciudadanos y para proteger a las poblaciones ubicadas en zonas como la frontera norte. Por este mismo punto habla sobre la Norma de Seguridad Ciudadana y menciona que se debe crear un Código Orgánico de Seguridad Integral en el cual se encuentren todos los temas de seguridad y se definan conceptos relacionados para una misma interpretación de todos. Termina su intervención recalcando que el Ecuador nunca ha tenido la iniciativa política internacional de fomentar las relaciones con Colombia en temas de seguridad, lo cual ha provocado que el Gobierno tome acciones defensivas. Menciona que el territorio ecuatoriano, por su ubicación geográfica, se ha visto colateralmente golpeado por los efectos del conflicto colombiano, por lo cual se debe garantizar la seguridad en la frontera a través de las fuerzas armadas junto con una iniciativa política de cooperación con el Gobierno de Colombia.

**La Parlamentaria Andina, Patricia Terán,** comenta que se podría llamar a Ministros de Defensa y del Interior de los países de la región andina y países asociados de la Comunidad Andina. En ese sentido, propone crear un Consejo Andino de Seguridad y Defensa, a cargo de esta Comisión, de los parlamentarios andinos y de los Ministros de Defensa e Interior. Menciona que no se debe tratar la situación de la frontera con un Plan Binacional, enfatizando que con el Consejo Andino de Seguridad se busca que otros países sean supervisores de lo que acontece en la frontera entre Colombia y Ecuador.

**El Parlamentario Andino Hugo Quiroz,** menciona la necesidad de exigir tanto al estado ecuatoriano como al estado colombiano su intervención en el conflicto a través de las acciones de sus respectivos ministerios y gobiernos locales, para que se de apoyo a las poblaciones afectadas en la frontera.

**La Parlamentaria Andina Pamela Aguirre,** hace una propuesta de acción para los parlamentarios andinos con varios puntos. El primero se refiere a un acompañamiento permanente a las sesiones de la Comisión de Relaciones Internacionales en temas de seguridad, con voz pero sin voto. El segundo se refiere a un seguimiento fiscalizador de los compromisos binacionales entre Ecuador y Colombia. El tercero se refiere a una reunión entre delegados de la Comisión de Relaciones Internacionales y los demás parlamentarios andinos en Colombia. Así, después de comentar estos puntos, la



parlamentaria andina sugiere las mismas sean sometidas a votación dentro de la Comisión.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, agradece la comparecencia de los cinco parlamentarios andinos ecuatorianos en la presente sesión y procede a cerrar la Comisión General. Posteriormente, declara la apertura de una segunda Comisión General. Menciona que se ha invitado al Dr. Daniel Pontón, experto en la problemática del conflicto colombiano quien ha realizado un informe sobre el impacto que tuvo en Ecuador y en los procesos de integración la negociación de paz en Colombia, por lo cual da paso a su intervención.

**El doctor Daniel Pontón**, saluda a los presentes y realiza una presentación de su estudio y procede a explicar las consecuencias de las negociaciones de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC. Menciona que el conflicto de la frontera norte sirve como un “colchón geopolítico” que históricamente, desde hace sesenta años, ha contenido los diversos problemas de guerrilla y narcotráfico.

**La Asambleísta Paola Vintimilla**, comenta que el quórum se lo estableció para hablar sobre el tema de la frontera norte y, por lo tanto, de su parte no procedería la discusión de otros proyectos de ley como puntos de la agenda para esta sesión. Sugiere que en ese momento se proponga la agenda de la semana siguiente y el posterior día lunes coordinar las próximas comparecencias. Adicionalmente propone que en el segundo punto de la resolución se reemplacen las palabras “cuarenta y ocho horas” por las palabras “veinte y cuatro horas”.

**El Asambleísta, Fernando Flores**, procede a definir los cambios en el segundo punto de la resolución y establece que en el tercer punto se aplique el mismo cambio.

**La Asambleísta Vintimilla**, comenta que el General Yandún podría presentar en el día siguiente una propuesta de reforma a la Ley de Seguridad.

**El Asambleísta Héctor Muñoz**, precisa que es indispensable reunirse con el Consejo de Seguridad Nacional, contando con todas las autoridades, incluso la Presidenta de la Asamblea Nacional. Añade que estas autoridades deberían entregar los pertinentes proyectos de ley a la Comisión para que sus miembros las analicen.

**La Asambleísta Doris Soliz Carrión**, aclara que la resolución es suficientemente amplia en sus disposiciones como para que la Comisión tenga la potestad de revisar que acontezcan las reformas legales de los proyectos de ley. Posteriormente cede la palabra a los asambleístas Hermuy Calle y Paola Vintimilla.



**El Asambleísta Hermuy Calle**, expresa que la Comisión no debe precipitarse a formular un proyecto de ley dentro de una sesión permanente. En ese sentido, menciona que en la situación con la frontera norte la responsabilidad fundamental es del Gobierno ecuatoriano, pues le corresponde dar insumos y una visión estratégica a la Comisión para tratar dicho tema. Comenta que la Presidencia, la Cancillería y el alto mando militar deberían definir las nuevas tareas en materia seguridad para el Estado. Concluye su intervención proponiendo que se mantenga la resolución del asambleísta Villamar.

**La Asambleísta Paola Vintimilla**, recomienda que se elimine el tercer punto de la resolución y retomar su elaboración una vez se reciban las propuestas del Consejo de Seguridad.

**La asambleísta Ana Belén Marín**, propone que se elimine el tercer punto y se mejore el cuarto punto solicitando que “las instituciones públicas incluyan sus propuestas de reformas de proyecto de ley en el tiempo que corresponda”.

**El Asambleísta Fernando Flores**, expresa su conformidad con la asambleísta Ana Belén Marín.

**El Asambleísta Fabricio Villamar**, menciona que la Comisión debe ser responsable con el país y con los periodistas secuestrados. Comparte con la propuesta de Asambleísta Ana Belén Marín.

**La señora presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, comenta que se ha fortalecido la declaratoria calificando a los actos en la frontera norte como “terroristas”. Pide que se proceda a leer el borrador de la resolución.

**El asambleísta Fabricio Villamar**, solicita al secretario que haga lectura del proyecto de resolución a presentarse el día siguiente.

El señor secretario, lee la propuesta de resolución de la Comisión para el pleno a ser celebrado el día siguiente.

**La señora presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, pregunta al asambleísta Fabricio si la propuesta de resolución está planteada solo contra los grupos residuales de las FARC o contra todos los grupos de narcotráfico y narcoguerrilla que están operando en la frontera norte ecuatoriana.

**El Asambleísta Fabricio Villamar**, responde a la consulta de la Presidenta diciendo que la propuesta de resolución no busca categorizar a los grupos del conflicto puesto





que principalmente pretende indicar el objetivo que debe lograr la Asamblea dentro del conflicto en la frontera norte. Luego hace mención de la “Declaratoria de actos de terrorismo”, la cual permite certificar que los acontecimientos recientes son de tipo terrorista.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, menciona que está de acuerdo con la propuesta de Fabricio, pero dice que tiene inquietudes sobre los considerandos primero y segundo y sobre la resolución primera. Sugiere que en el texto se condenen a todos los grupos de narcotráfico y narcoguerrilla.

**El Asambleísta Villamar**. Expresa que está de acuerdo con la sugerencia de la Presidenta.

**La Asambleísta Ana Belén Marín**, comenta que la propuesta de resolución del asambleísta Villamar parece estar completa, incluyendo todos los antecedentes necesarios en los considerandos. También menciona que es primordial proceder a votar sobre la aprobación de la resolución, una vez se realice el cambio en el texto propuesto por la Presidenta Soliz.

**La señora Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión**, expresa que en la resolución se denomine a los grupos terroristas como “bandas residuales y de narcoguerrilla”. Después procede a abrir las votaciones sobre la moción presentada por el asambleísta Villamar.

El señor secretario, procede a registrar los votos y determina que hay ocho votos a favor para aprobar la resolución planteada por el asambleísta Villamar. La resolución se anexa a la presente acta.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión**, plantea que el asambleísta Villamar sea el ponente de la resolución dentro del pleno del día siguiente. Procede a dar la palabra al asambleísta Flores.

**El Asambleísta Fernando Flores**, resume los cambios realizados en la moción de reconsideración.

El señor secretario, procede a registrar los votos y determina que hay ocho votos a favor por lo que se aprueba la moción de reconsideración del asambleísta Flores.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión**, comenta a los comparecientes que la asambleísta Esther Cuesta va a decir algunas palabras a través de una videoconferencia.



**LA ASAMBLEÍSTA ESTHER CUESTA.** Saluda a los compañeros asambleístas y presenta una observación sobre la Declaratoria de Actos Terroristas, preguntando si está fue aprobada por la Comisión para ser presentada en el pleno del día siguiente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA.** Responde a la inquietud de Esther Cuesta diciendo que dicha Declaratoria era solo un insumo y no fue considerada porque la Comisión llegó antes a un consenso sobre la resolución planteada por el asambleísta Villamar.

**LA ASAMBLEÍSTA PAOLA VINTIMILLA.** Sugiere que se proceda a resolver la agenda de la semana.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión,** comenta que se va a dialogar con el Ministerio de Interior, el Ministerio de Defensa, Senain y Cancillería sobre la posibilidad de que sus miembros comparezcan ante la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea en la mañana del día miércoles dentro de una sesión extraordinaria donde se discutiría sobre la situación en la frontera norte y los proyectos de ley que estos ministerios propondrían, según lo propuesto por la asambleísta Vintimilla. Añade que la comparecencia de estos ministerios para una sesión trimestral ordinaria se mantiene. Posteriormente menciona también que el día miércoles a las cuatro de la tarde comparecerán ante la Comisión tres Generales retirados que son parte del Consejo Externo de Seguridad. Concluye con la descripción de la agenda diciendo que para el día viernes se espera que Senplades entregue los informes sobre el cumplimiento del Plan Binacional y Plan Presupuestario, según lo dialogado con el secretario de dicha institución, Edson Romo. Luego pregunta a los asambleístas si están de acuerdo con la agenda de la semana.

Los señores asambleístas, expresan que están de acuerdo con la agenda de la semana.

**La Asambleísta Paola Vintimilla,** pregunta sobre la fecha en la cual se determinará la agenda de la siguiente semana.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión,** sugiere que se contacten a expertos que puedan tratar el tema del conflicto en la frontera norte como la Cruz Roja, el Señor Embajador de Colombia en Ecuador y uno de los agregados militares de la Embajada colombiana que participó en los diálogos de paz con las FARC. Recuerda que los parlamentarios andinos propusieron reunirse con delegados de la Comisión en Bogotá el día veinte de abril. Después recalca que es importante que la Fiscalía del Estado comparezca ante la Comisión la semana siguiente.



**La Asambleísta Paola Vintimilla**, propone hacer observaciones de la próxima agenda vía correo electrónico.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión**, comenta que dentro del sistema informático de la Asamblea se han presentados problemas de comunicación por correo electrónico, por lo cual menciona que los mensajes de la Comisión serán enviados a los correos personales de los asambleístas.

**El Asambleísta Fernando Flores**, propone que los Parlamentarios Andinos se integren al viaje propuesto a Colombia en una fecha anterior al 20 de abril.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión**, propone que se establezcan los delegados de la Comisión para el viaje a Colombia.

**La Asambleísta Paola Vintimilla**, plantea que la delegación que estuvo reunida con la Canciller con anterioridad, la cual fue conformada por los asambleístas Calle, Flores, Marín, Muñoz, Villamar y su persona, sea la que asista a la reunión con los parlamentarios andinos en Colombia.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión**, sugiere que se agregue a Mauricio Zambrano, asambleísta por América Latina y el Caribe a la delegación para el viaje a Colombia.

Los miembros de la comisión aceptan la propuesta de siete delegados para el viaje a Colombia. Con una delegación conformada por el asambleísta Mauricio Zambrano, Hermuy Calle, Fernando Flores, Ana Belén Marín, Fabricio Villamar, Paola Vintimilla y Héctor Muñoz.

**La señora Presidenta Asambleísta Doris Soliz Carrión**, suspende la Continuación de la Sesión Permanente de la Comisión siendo las 17:30.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene al audio completo de la sesión. Firman para Constancia la señora Presidenta y el señor Secretario.

Doris Soliz Carrión  
**Presidenta**

**Comisión Especializada Permanente de  
Soberanía Integración y Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral.**

Santiago Rojas Pi de la Serra  
**Prosecretario Relator**

**Comisión Especializada Permanente de  
Soberanía Integración y Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral.**